

Discriminação:	INFORME SECTORIAL – EL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES DEL PERU
Número de série:	1035/0002/2007
Posto/SECOM:	BRASLIM – SECOM-Lima
Data de preenchimento:	11/10/2007
NCM:	Capítulos 60, 61, 62 e 63.
Limite de validade:	11/10/2009
País Importador:	PERU
Observações Estatísticas:	Dados estatísticos relativos a 2006 e 2005
Responsável pela elaboração:	Grupo Macroconsult
Função/Cargo:	Consultoria econômica e financeira e gestão de mercados
Telefone:	00511 702-2580
Fax:	00511 221-2696
E-mail:	ecuba@macrocon.com.pe ; postmast@macrocon.com.pe ;
Nome do arquivo:	PMR1035000207.pdf
Aprovado por:	Conselheiro João Alberto Dourado Quintaes – Chefe do Secom-Lima



INFORME SECTORIAL

EL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN EL PERU

Junio 2007

Grupo Macroconsult

INDICE

1. Entorno económico	2
2. Análisis del sector	4
2.1 Estructura del sector.....	4
2.2 Insumos.....	5
2.3 Empleo- Sector Textil y Confecciones.....	6
2.4 Capacidad instalada.....	7
2.5 Tecnología.....	8
2.6 Competitividad.....	9
2.7 Datos geográficos.....	9
2.8 La producción local.....	10
2.9 Factores de demanda.....	11
2.10 Perspectivas.....	11
3. Comercio Exterior	13
3.1 Tratamiento arancelario.....	13
3.2 Apertura comercial y acuerdos internacionales.....	13
3.3 Importaciones.....	16
3.3.1 Principales empresas importadoras.....	17
3.3.2 Origen de las importaciones.....	18
3.3.3 Salvaguardias aplicadas a productos provenientes de China.....	19
3.4 Exportaciones peruanas.....	21

I. ENTORNO ECONÓMICO

Durante el 2006, la economía peruana tuvo un crecimiento de 8.03% en términos reales. La estabilidad macroeconómica se mantuvo, favorecidos por el mayor dinamismo de la inversión y el consumo privados.

En 2006 se superó el nivel histórico más alto del PBI per cápita alcanzado en 1975. Esto se reflejó en el incremento del ingreso promedio mensual en Lima Metropolitana, el cual aumentó en 11.4% con respecto al 2005 y al mejor desempeño del índice de la PEA ocupada, que al último trimestre móvil del año 2006 (octubre-noviembre-diciembre) aumentó en 7,7% en comparación a lo registrado en similar trimestre móvil del año 2005.

Al desagregar el PBI por sectores obtenemos que las principales fuentes de crecimiento en el 2006 han sido los sectores Construcción (14.80%), Comercio (12.60%), Otros Servicios (7.20%) y Agropecuario (7.20%). Mientras que los sectores primarios tuvieron un crecimiento menor, derivado de la baja expansión de sectores como pesca (2.90%) y minería (1.30%).

En lo que respecta a la inflación, esta finalizó el año en 1.14%, nivel por debajo del límite inferior de la banda fijada por el Banco Central (1.5%). La caída en las tasas de inflación se debe, principalmente, a la contracción en los precios de productos volátiles como alimentos, combustibles y energía, así como a la continua caída del tipo de cambio, la cual provoca una reducción en los precios de los bienes transables. De este modo, el dinamismo de la economía no ha generado presiones inflacionarias.

Por otro lado, en materia tributaria los ingresos del Gobierno Central se incrementaron en 25.1% con respecto al año anterior, con lo cual habrían alcanzado 14.9% del PBI, su nivel más alto desde 1985. Este incremento en los ingresos fiscales se debió, principalmente al aumento en las utilidades de las empresas mineras, causado por los mayores precios de exportación. El superávit fiscal fue de 2.1 % del PBI, superando las expectativas puestas en esta variable.

El sector externo tuvo un importante papel en el crecimiento de la economía, al registrar un saldo positivo en la balanza comercial de US\$ 8,853 millones, 68% superior al de 2005. Esto se debe al importante crecimiento de las exportaciones, las cuales se expandieron en 36.9% de enero a diciembre. Este crecimiento se concentra principalmente en precios, pues en términos reales las exportaciones se han mostrado estancadas durante 2006.

Para 2007 se espera que la economía peruana continúe creciendo a un ritmo cercano al 7%, gracias al mantenimiento de los buenos resultados de la demanda interna y los niveles de empleo y confianza de los agentes. Sin embargo, se cree que el crecimiento podría ser algo menor con respecto a 2006, a causa de una desaceleración en el crecimiento de los precios de los metales y de la no ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, que provocaría una leve reducción en el ritmo de crecimiento de la inversión privada más no necesariamente en las exportaciones no tradicionales, gracias a la renovación del ATPDEA.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 Estructura del sector

En el mercado mundial de textiles y confecciones existen cinco tipos de actores: los grandes productores y consumidores, como China, los países de América del Norte y de la Unión Europea; las naciones que integran los sistemas regionales de ensamblaje para los mercados más grandes (México y El Caribe para América del Norte y algunos países africanos para Europa); los países que brindan un servicio de "paquete completo"; y el resto.

Perú, al igual que varios países asiáticos, se ubica como un país que ofrece el servicio de "paquete completo", integrando todos los segmentos descritos en el acápite anterior con excepción de la comercialización, pues que Perú suele terminar su participación en el proceso cuando exporta las prendas al país de destino.

Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult.

Cuadro 1: Producto Bruto Interno (participación %)	
Sector	2006
Economía Total (PBI)	100
DI-Otros impuestos a los Productos	9,74
Derechos de Importación	1,74
Otros impuestos a los Productos	8,00
Total Industrias (VAB)	90,26
Agropecuario	7,60
Pesca	0,72
Minería e Hidrocarburos	4,67
Manufactura	15,98
Electricidad y Agua	1,90
Construcción	5,58
Comercio	14,57
Otros Servicios	39,25

La industria textil y de confecciones genera demanda a otros sectores, como el agrícola por el cultivo de algodón, ganadero, para la obtención de pelos finos y lanas, industria de plásticos y accesorios menores, para los botones, cierres, etc.

Según estimados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la participación del PBI del Sector Textil y Confecciones ascendió a 14.5% del PBI del sector manufactura en el año 2006. En el 2006, el sector textil creció en 13% con respecto al año anterior. Este monto se explicó por volumen (8%) y precios (5%). El rubro que más influyó en este resultado fue el de prendas de vestir que contribuyó con 10 puntos porcentuales al crecimiento del sector. (ver **cuadro 1**)

Cerca de US\$ 1,333 millones de la producción peruana de telas y ropa se destina al mercado interno. Así, el sub sector textil otorga una mayor importancia al mercado interno destinando aproximadamente 75 % de la producción total al mismo. Mientras que el otro 25% es destinado a la exportación. Por otro lado, en el sub sector confecciones aproximadamente el 88% de la producción es dirigida al mercado interno y 12% a la exportación.

De acuerdo con la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat), el número de empresas dedicadas a fabricar textiles y confecciones es el segundo más importante del sector de manufactura. Actualmente existen aproximadamente 47,000 empresas en el sector textil y confecciones.

En este sector coexisten dos grupos de empresas con características diferenciadas: la Pequeña y Micro Empresa (PYME), y la empresa grande. Las PYME, importantes en número, atienden

Cuadro 2: Trabajadores según tipo de empresa del sector textil

	Micro	Pequeña	Medianas y Grandes
2001	52%	22%	25%
2002	54%	19%	27%
2003	49%	19%	32%
2004	54%	19%	27%
2005	41%	29%	31%

1. Se consideran microempresas a aquellas empresas con 2 a 9 trabajadores
2. Se consideran pequeñas empresas a aquellas empresas con 10 a 49 trabajadores.
3. Se consideran medianas y grandes a aquellas empresas con más de 49 trabajadores.

principalmente al mercado interno, con una demanda condicionada a ingresos bajos y al ciclo económico, además de estar enfrentadas a la competencia de importaciones a precios bajos, especialmente de China.

Así, a 2005 el 70% de los contribuyentes que pertenecen al sector textil son micro y pequeñas empresas ; mientras que solo 275 son empresas medianas y grandes. (Ver **cuadro 2**).

La mayor cantidad de contribuyentes de casi todas las categorías de actividades relacionadas con esa industria son micro o pequeñas empresas. De todos modos, la mayor presencia de contribuyentes de grandes empresas se encuentra en las siguientes categorías: preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría; y fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.

La mayor cantidad de contribuyentes de casi todas las categorías de actividades relacionadas con esa industria son micro o pequeñas empresas. De todos modos, la mayor presencia de contribuyentes de grandes empresas se encuentra en las siguientes categorías: preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría; y fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.

2.2 Insumos

La producción de textiles emplea fibras naturales como el algodón, el lino o la lana fina, así como fibras sintéticas o artificiales, como el nylon y el poliéster.

El Perú es un importador neto de fibras, hilados y tejidos. Por su lado, los de origen sintético no tienen fuerte competencia local. Sin embargo, otras fibras naturales como el algodón son cultivadas localmente y los productores nacionales de ese insumo suelen enfrentarse a los fabricantes de textiles y confecciones que quieren importarlo.

Si bien la producción de algodón ha estado creciendo, también lo han estado haciendo las importaciones de esa fibra debido a que se está acentuando la brecha de productividad entre el Perú y los principales productores algodoneros del mundo (EE.UU., Australia, Brasil, entre otros).

Así, por ejemplo, las importaciones de algodón estuvieron subiendo a partir del 2001 , patrón que habría sido promovido por el Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (Atpdea, por sus siglas en inglés), que privilegia las confecciones hechas con insumos norteamericanos. De esta manera, se produjo un incremento en la importación de algodón de dicho país, principalmente, de la variedad upland, de menor calidad y precio que las variedades locales pima y tangüis.

2.3 Empleo- Sector Textil y Confecciones

El sector de textiles y confecciones es intensivo en mano de obra, pues a pesar de los avances tecnológicos, muchos procesos de la actividad difícilmente podrían mecanizarse. Además, se

trata de una industria que genera un efecto multiplicador importante en la generación de empleo, ya que utiliza un porcentaje importante de materias primas e insumos locales.

La industria textil y de confecciones concentra un gran número de micro y pequeñas empresas, generando un porcentaje relevante de puestos de trabajo, aunque en los últimos años, las empresas grandes, cuya producción se destina principalmente al mercado externo, han creado más puestos de trabajo que las pequeñas, que venden mayormente en el mercado interno.

Así, si se separa la rama textil de la de confecciones, se puede observar que la industria textil genera alrededor de 213,000 empleos, siendo 25,700 puestos de trabajo creados en 2005. Por otro lado, el sector confecciones genera aproximadamente 227,000 puestos de trabajo.

En este sentido, si bien a pesar de que existen numerosas empresas grandes en la rama textil, es la de confecciones la que genera mayor cantidad de puestos de trabajo, siendo las empresas exportadoras las que más empleo han demandado. Estas diferencias en la demanda de trabajadores tienen mucho sentido si se toma en cuenta que, a diferencia de las empresas de confecciones, la industria textil es más intensiva en capital que en mano de obra.

En el sector textil existe un número importante de empresas que se dedican solo a la actividad textil o a la de confecciones, también se pueden observar algunas empresas que se encuentran integradas, con el fin de aumentar su escala de producción. Así, al margen de las economías de escala derivadas de la integración de procesos, la inversión adicional necesaria para incorporar el proceso de confección es muy baja comparada con los requerimientos de etapas anteriores y el alto valor agregado que incorpora al producto. Además, la integración de procesos constituye una ventaja competitiva en este sector, pues permite homogeneizar el producto y optimizar el manejo logístico de la cadena productiva.

2.4 Capacidad instalada

La capacidad instalada del sector textil se ha expandido para poder sostener los mayores niveles productivos requeridos en los últimos años.

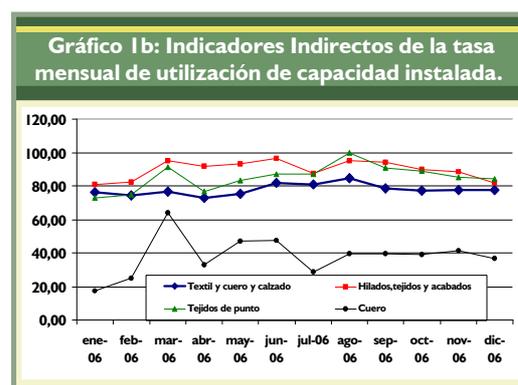
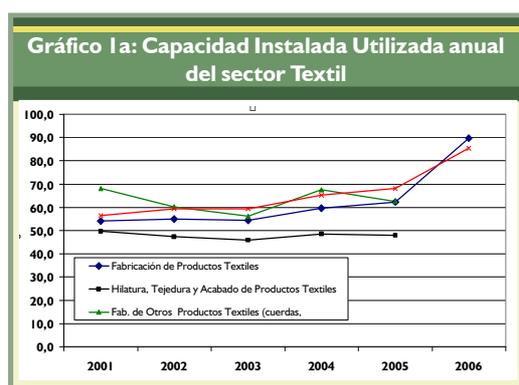
No obstante, la situación es diferente en el sector de hilados y tejidos, respecto del sector de confecciones de punto, dedicado principalmente a la exportación. A mediados de los 90, los sectores de confecciones de punto y de hilados y tejidos crecían a ritmos similares. De hecho, la capacidad instalada del sector de hilados y tejidos creció a tasas por encima de 7% hasta 1998, presumiblemente por un entusiasmo en el sector acerca del futuro del país, considerando que la economía nacional creció 6.7% en 1997.

No obstante, afectado por crisis externas, el Perú entró en 1999 a una recesión, que se prolongaría hasta mediados de 2002. Esto a su vez desincentivó la inversión en el sector y la capacidad instalada para la producción de hilados y tejidos creció a una tasa promedio de 3.5% desde 1999 hasta el 2004.

Por el contrario, la capacidad instalada del sector de confecciones de punto continuó con la senda expansiva en los últimos años, lo que se debe a que esta industria es principalmente exportadora.

En la actualidad, según datos de la tasa de utilización de la capacidad instalada del sector manufactura del BCRP, el sector textil, cuero y calzado podría incrementar su producción sin necesidad de aumentar su capacidad instalada, ya que, actualmente el sector está utilizando alrededor del 78% de la misma. Mientras que en los rubros de hilados, tejidos y acabados y en el de tejidos de punto, la tasa de utilización a diciembre de 2006 es de 82% y 84% respectivamente. (ver gráfico **Ia y Ib**)

Fuentes: BCRP, Anuario Cuánto.
Elaboración: Macroconsult



Fuente: BCRP. Elaboración: Macroconsult

2.5 Tecnología

De forma similar que en otras actividades, el sector de pequeñas empresas de textiles y confecciones no cuenta con capital suficiente, frente al grupo de grandes empresas dedicadas a la exportación, que incrementan su capacidad instalada año tras año. Y es que este sector tiene una mayor capacidad real de adquirir maquinaria nueva y en buenas condiciones.

En 2006, el Perú importó maquinaria textil por más de US\$135 millones lo que representa un incremento de 27.2% con respecto al año anterior. Los productos más importantes son las máquinas de coser y tricotar, que representan cerca del 50% de las importaciones totales de maquinaria textil. Sin embargo, la importación que creció más fue la de maquinaria para preparación de material textil (Ver **cuadro 3**). El rubro de máquinas de coser y tricotar es el líder de la importación de maquinaria, seguido por máquinas de blanquear, teñir y planchar. Así, los principales países de los que se importan dichas máquinas son Italia y Suiza, quienes producen más del 50% de la maquinaria adquirida por Perú.

Para el 2007 se espera que los volúmenes de maquinaria importada se incrementen debido a la reducción en el arancel de los bienes de capital para cerca de 2800 partidas arancelarias, medida

**Cuadro 3: Importaciones de maquinaria textil
(millones dólares)**

Rubro	2002	2003	2004	2005	Composición 2005 (%)
Máquinas de coser y tricotar	43,3	46,9	49,0	50,4	47,2
Máquinas para blanquear, teñir, planchar	12,7	18,9	28,3	1,6	1,5
Máquinas para preparación de materia textil	12,6	15,2	16,7	17,6	16,5
Otras	8,3	4,5	5,0	37,1	34,8
Total	76,9	85,4	99,1	106,7	100,0

(*) Cuadro a actualizar en espera de la publicación del ANUARIO 2006 que debe publicarse entre abril y mayo del presente
Fuente: Aduanet
Elaboración: Macroconsult

implementada en diciembre de 2006 para incentivar el desarrollo de la industria y que representó una reducción del arancel promedio de 10.1% a 8.3%, aunque el principal determinante de la inversión en el sector será el futuro de las preferencias arancelarias que se tiene con Estados Unidos.

2.6 Competitividad

Actualmente, las confecciones peruanas son apreciadas por el mercado por su buena calidad, razón por la cual los importadores están dispuestos a pagar un poco más por ese valor agregado. Esto colocaría al Perú relativamente a salvo de la competencia de los productos chinos y del sudeste asiático, que compiten a través de precios bajos.

De esta forma, la competitividad del sector no solo puede medirse a través de precios, pues las confecciones no son necesariamente equivalentes: en su elaboración se pueden emplear diferentes procesos y materiales. En este sentido, por ejemplo, un polo de tejido de punto hecho con algodón pima puede ser más caro que una camisa de tejido plano si está fabricada con algodón upland, de menor calidad que el primer tipo de esa fibra.

La ropa peruana tienen un precio mayor que el valor promedio de la producción internacional de confecciones, aunque eso no significa que la de nuestro país no es competitiva. Así, por ejemplo, la Unión Europea es el primer exportador mundial de prendas de vestir, aun cuando una prenda europea cuesta un promedio de 3.5 veces más que una china.

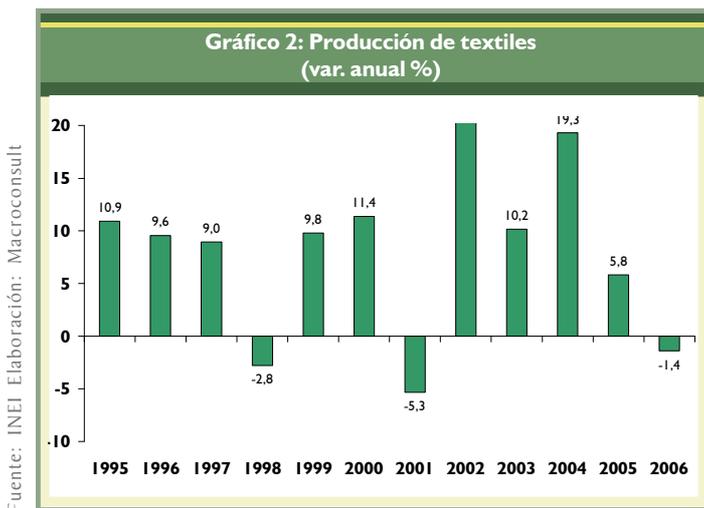
2.7 Datos geográficos

Gamarra, una de las principales zonas comerciales de Lima, es actualmente el principal conglomerado del sector confecciones. Desarrolla actividades de comercialización y producción de textiles y de confecciones. Sin embargo, Gamarra se está convirtiendo en una plaza más comercial que productiva.

Actualmente, Gamarra vende aproximadamente US\$ 800 millones de dólares, tiene 14 mil

locales y más de 60 mil trabajadores. El 81% de las empresas contrata de 1 a 3 empleados, pues se trata de pequeñas y micro empresas, cuya actividad productiva es limitada y en muchos casos los empresarios otorgan a los empleados diversas funciones para ahorrar costos, con lo cual se tiene empleados que son vendedores y operarios a la vez.

La concentración del sector en Lima se explica por la cercanía geográfica con los proveedores de materia prima (algodón Tangüis de fibra larga producido en Ica), así como por el mayor acceso a proveedores de bienes y servicios; y a una infraestructura portuaria y aeroportuaria adecuada.



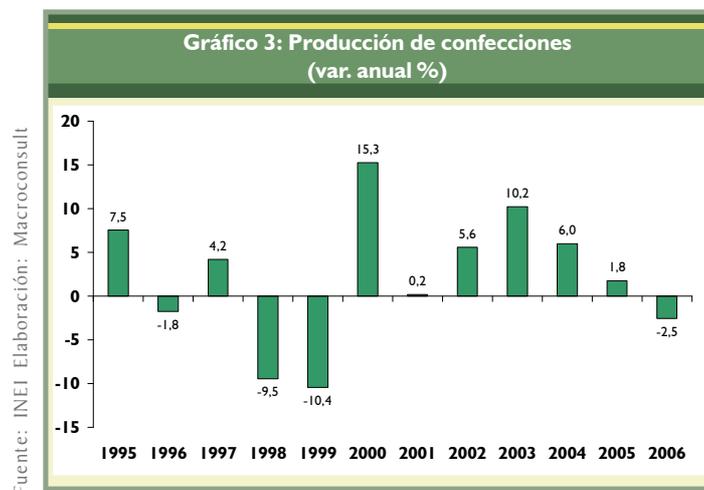
Es por ello que en Lima se localizan casi la totalidad de empresas vinculadas al sector que pertenecen al TOP 10,000 empresas en el Perú. Le siguen en importancia Arequipa (4%) y La Libertad (4%). En Arequipa existe un polo textil vinculado a la fibra de alpaca y de otros camélidos. Aun cuando la ganadería de los animales se realiza en zonas alto andinas del sur del Perú -es decir, no necesariamente Arequipa-, la mayor proporción de hilanderías y de empresas confeccionistas se ubican en ese departamento.

La Libertad y, en menor medida, Lambayeque se benefician de la producción de algodón pima de fibra extra larga que se obtiene en Piura. Vale la pena mencionar que en esta zona, se alcanza una calidad y longitud de fibra, superior a la de muchas otras regiones mundiales.

2.8 La producción local

A partir del año 2002, el sector textil creció fuertemente debido a la renovación, en 2001, de las preferencias unilaterales otorgadas por Estados Unidos (ATPDEA), que incluyó el rubro textil entre los productos exonerados de pago de aranceles. Así, tanto la industria de textiles como de confecciones experimentaron crecimientos anuales promedio de 12% y 4% respectivamente para el período 2002-2006. Sin embargo, en 2006 ambas industrias mostraron una desaceleración con respecto al mismo período del año

anterior, debido, en parte, a la mayor competencia que representó la eliminación de las cuotas a las exportaciones de textiles chinos, a partir de enero de 2005 (Ver **gráficos 2 y 3**).



2.9 Factores de demanda

En Perú, la comercialización de productos textiles se concentra en la zona de Gamarra en Lima, aunque recientemente se aprecia una creciente participación de las tiendas por departamento en Lima, en la periferia de la ciudad (los llamados "Conos") y en algunas ciudades importantes del interior del país. Los productos comercializados son importados (principalmente de China) o fabricados localmente con materias primas de bajo costo. Ante la dura competencia que representan los productos chinos, existe un permanente pedido de la industria de confecciones para endurecer las barreras a la importación, mediante el uso de salvaguardas.

El consumo per. cápita anual de vestido en Perú es de aproximadamente US\$126.6 y tiene una baja participación dentro del total del consumo de los hogares (4.43%). Por ello, se ha optado por focalizar el análisis del perfil del consumidor en el mercado externo, donde países como Estados Unidos tienen un consumo per. cápita anual de vestido y calzado de (US\$1,175.8).

2.10 Perspectivas

Un hecho importante que benefició las exportaciones peruanas de textiles y confecciones fue la imposición de cuotas temporales a China por parte de Estados Unidos en mayo del 2005, para productos como hilados de algodón peinado, medias de algodón, camisas y blusas de tejido de punto de algodón y pantalones de algodón, entre otros. Además, se firmó un acuerdo de salvaguardias entre China y Estados Unidos en noviembre del 2005, que afectará las exportaciones de textiles chinos a ese país a partir de enero del 2006 hasta el 2008.

Así, los exportadores del sector de textiles y confecciones deberán aprovechar esta oportunidad, de la mano de la prórroga del ATPDEA, lo cual les permitirá alcanzar un mejor posicionamiento en Estados Unidos, el principal mercado que abastecen.

En este sentido, el activo mercado mundial de textiles confecciones se presenta como una oportunidad para el crecimiento de las exportaciones peruanas y de otros países. Sin embargo, la principal amenaza latente para el sector textil y confecciones peruano resulta ser la posibilidad de no ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, por parte del Congreso norteamericano.

Esto se debe a que, el TLC con Estados Unidos representa una ventana importante para el sector textil, ya que constituye un mecanismo de acceso permanente a su comprador más importante (Estados Unidos adquiere el 59% de las exportaciones textiles peruanas), además de reducir el costo de los insumos y bienes de capital importados.

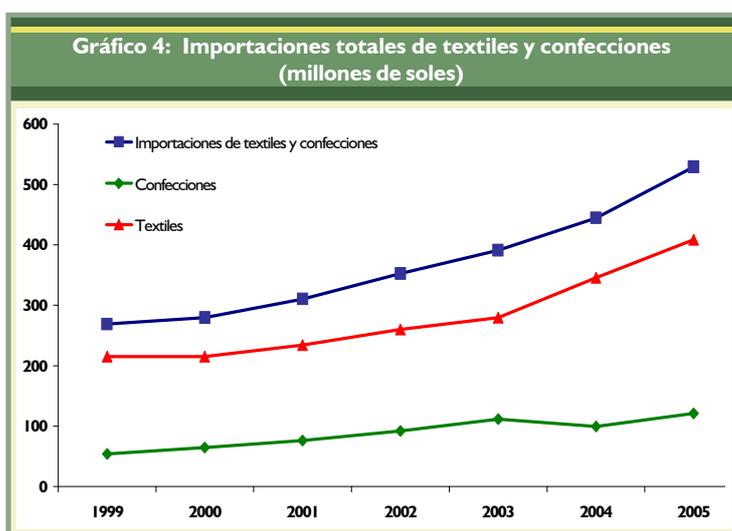
En este sentido, la no ratificación de dicho acuerdo comercial no solo pondría en peligro el dinamismo de las exportaciones textiles, sino que también amenazaría la potencial inversión que el sector en cuestión podría recibir y que resulta vital, debido a la continua modernización a la que está sujeto. A pesar de esto, se da por descontado que el ATPDEA continuará indefinida-

mente.

En lo que respecta a las importaciones del sector textil y confecciones al mercado peruano, se observa que la demanda por estos productos sigue una tendencia creciente, sobretodo en el caso de textiles (Ver **gráfico 4**).

Finalmente, un factor que impactará necesariamente en la evolución de las importaciones del

sector, es la eficiencia con la que se desempeña la aduana peruana. Muchas veces son los costos de tiempo y dinero generados por procedimientos lentos y engorrosos los que generando un sobrecosto para los importadores constituyendo una de las principales amenazas para el comercio exterior. (ver **anexo I: Operatividad aduanera de las importaciones**)



Fuente: INEI Elaboración: Macroconsult

3. COMERCIO EXTERIOR

3.1 Tratamiento arancelario

El tratamiento arancelario aplicado para el Perú ha sido elaborado en base a la Nomenclatura Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina (NANDINA) donde los derechos de Aduanas son de naturaleza "ad valorem".

En los últimos años el sector textil ha experimentado una reducción en la dispersión de tasas arancelarias, sin embargo, ha aumentado el promedio. Esto se debe a que en el reglamento aduanero anterior algunos productos eran gravados con tasas de 4%, las cuales al 2007 han desaparecido uniformizando la estructura arancelaria del sector textil a tasas de 12% y 20%.

El arancel más recurrente es de 20%, el cual afecta a 687 sub partidas nacionales del sector textil, que representan el 75% del total. El arancel de 12% es aplicable a un total de 224 sub partidas nacionales, representando el 25% del total ; mostrando una clara política comercial enfocada a la defensa de la industria nacional textil.

Los productos asociados al fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; así como los artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil son afectados, en su totalidad, por una tasa arancelaria del 12%. Mientras que a los artículos de confecciones como tejidos de punto y las prendas o complementos de vestir de punto se aplica una tasa arancelaria de 20% .

3.2 Apertura comercial y acuerdos internacionales

Como dijimos, las autoridades peruanas decretaron la liberalización del sector textil en 1993, reduciendo el arancel promedio de 85% a 25% y a 12% desde 1997.

La evolución de este proceso permitió una mayor integración del país al mercado mundial de confecciones. Aunque en la práctica, el sector fue impulsado principalmente por los sistemas de preferencias arancelarias unilaterales, que le otorgaron el ingreso a mercados compradores de prendas en condiciones ventajosas. Los dos principales sistemas son los siguientes:

-Sistema Generalizado de Preferencias Andinas (SGP): Firmado en 1990, este acuerdo con la Unión Europea tenía el objetivo de apoyar la lucha contra el narcotráfico en los países andinos. En un comienzo, el acuerdo fue de gran importancia, aunque posteriormente las exportaciones textiles peruanas a Europa dejaron de crecer debido a un mejor trato a los países de Europa Meridional, Norte de África y los países del Caribe de parte de la Unión Europea, lo que mermó las ventajas artificiales para el Perú.

Desde julio de 2004, la Unión Europea instauró un nuevo sistema denominado SGP Plus. Si bien este nuevo acuerdo comprende un mayor número de partidas, también contempla dar un trato similar a un mayor número de países, propuesta que no benefició al Perú.

-ATPDEA: El sector público y privado de los países andinos realizaron un esfuerzo conjunto y lograron que el Congreso de los EE.UU. aprobara en 2001 la "Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Droga" (ATPDEA), acuerdo que permite que casi todo el universo arancelario de productos, incluidas la confecciones, ingresen a ese mercado con preferencias arancelarias, beneficio que tendrán hasta finales de 2006. El ATPDEA es la versión ampliada del ATPA, firmado en 1991 y que no contempló en la lista de 5,000 partidas a las prendas de vestir. Este último fue el primero de los programas concedidos unilateralmente por EE.UU. para promover la lucha contra el narcotráfico y estuvo vigente entre 1993 y diciembre del 2001.

Además, de los diferentes acuerdos comerciales, la apertura económica ayudó al despegue del sector exportador de ropa del Perú. Así, las exportaciones de prendas de vestir crecieron a un ritmo de 11.6% anual en promedio entre 1993 y 2000, hasta llegar a los US\$ 506 millones, EE.UU. ha venido siendo el principal comprador de confecciones, aún cuando estos proyectos no estaban comprendidos en el ATPA. Sin embargo, las exportaciones de confecciones se desaceleraron en el 2001 y prácticamente no crecieron por la incertidumbre de la finalización del ATPA. No obstante, la firma del ATPDEA dio un nuevo impulso al sector y desde entonces, las exportaciones de ropa han retomado la senda del crecimiento, alcanzando tasas de 22%, 33% y 11.5% en 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Si bien es cierto que las preferencias arancelarias son beneficiosas para los exportadores de prendas de vestir, también resultan una amenaza para los productores de insumos locales. Esto se debe a que el ATPDEA establece el nivel de preferencia que reciben las confecciones, de acuerdo a la procedencia de sus insumos. De esta manera, el acuerdo otorga:

- Ingreso libre de aranceles a las prendas de vestir elaboradas con insumos regionales, hasta por el 2% del valor -en metros cuadrados- del total de prendas de vestir importadas de la región, incrementándose cada año hasta llegar a 5% en el 2006.
- Ingreso libre de aranceles a las confecciones elaboradas con insumos norteamericanos.

Como resultado, el país es cada vez más un exportador neto de confecciones, mientras que su déficit comercial en el sector de fibras, hilados y tejidos textiles, existente desde 1998, continúa ampliándose. En cambio, el superávit del sector de confecciones es cada vez mayor. En otras palabras, somos un exportador neto de polos más que de fibra del algodón.

Las condiciones del ATPDEA, como vimos, estimula la importación de algodón de los EE.UU., debido a que las prendas de vestir elaboradas con estos insumos carecen de cuotas a la importación, a diferencia de las confecciones fabricadas con insumos de la región. Por este motivo, nuestro país es ahora más dependiente de los textiles y fibras del exterior y, asimismo, las exportaciones de prendas de vestir se están dirigiendo prioritariamente a los EE.UU., lo que representa un riesgo en caso no se llegue a consolidar estas preferencias ya sea por una renova-

ción del ATPDEA o se llegue a un acuerdo más amplio como un TLC, el cual consolidaría la desgravación de todo el ámbito textil y confecciones de forma inmediata una vez que entre en vigor el TLC.

A la fecha, los Gobiernos de Perú y EE.UU. han concluido las negociaciones con miras a la firma de un TLC. No obstante, este aun no ha sido ratificado por el Congreso estadounidense, con lo cual, el ATPDEA, que en principio debió culminar en 2006, fue extendido por todo 2007, debido a la demora en la ratificación.

Finalmente, en el Perú, la apertura comercial derivó en una dualidad en términos del comercio internacional, pues el sector exportador de ropa ha tenido altas tasas de crecimiento, en parte gracias a acuerdos como el SGP y posteriormente al ATPDEA. Sin embargo, la apertura comercial también significó una amenaza para la producción nacional, tanto en el sector de fibras y textiles, así como en el de confecciones.

En todo caso, en el balance, el sector de textiles y confecciones es un generador neto de divisas, por lo que la liberalización del comercio tuvo efectos positivos, a pesar de que ciertas empresas fueron perjudicadas por las medidas adoptadas desde inicios de los noventa.

3.3 Importaciones

En lo que respecta a las importaciones de textiles no se ha podido obtener cifras totales, debido a falta de información disponible, por lo cual solo se contabilizaron aproximadamente 450 partidas de productos textiles. No obstante, con respecto a la importación de confecciones en 2006 estas ascendieron a US\$ 129.11 millones. Esto representa un crecimiento de casi 7% con respecto al mismo período del año anterior. (ver **cuadro 4**).

Cuadro 4: Importaciones de textiles y confecciones (millones dólares)

Tipo	2002	2003	2004	2005	2006(*)
Textiles					
Fibras, hilados y tejidos	208	231	282,7	98,4	84,4
Sintéticos	104	104	129,9	137,0	75,4
Algodón	80	96	116,5	148,4	87,2
Tejidos de punto	17	22	25,3	29,3	23,5
Otras fibras	8	9	10,9	1,3	
Confecciones	92,27	111,63	99,35	120,83	129,11
Total	509,02	573,46	664,70	535,31	399,7

Fuente: SUNAT.
Elaboración: Macroconsult.

El rubro más demandado de 2006 resultó ser el de algodón, que a pesar de ser cultivado de manera local es uno de las principales productos textiles importados, debido al exceso de demanda existente que la producción local no llega a satisfacer, además de la existencia de ventajas comerciales en las exportaciones a Estados Unidos con algodón producido en dicho país. Asimismo, el rubro de productos sintéticos representa cerca del 32% de las importaciones totales del sector textil, mientras que otras fibras vegetales tienen una menor importancia.

Las importaciones de textiles y confecciones provienen principalmente de Asia, que representa más del 50% de las importaciones del sector, destacando países como China, Taiwán y, en menor medida, Pakistán. Los principales productos importados de Asia son: Los demás tejidos

de punto, tejido de fibras sintéticas y tejidos e hilados texturados de poliéster.

Los principales productos importados por el Perú en el rubro de textiles son los hechos a base de algodón sin cardar ni peinar. En el año 2006 se importaron cerca de 48 millones de dólares solo en estos productos. Mientras que otros productos frecuentemente importados como las fibras de poliéster para la hilatura y los hilados sintéticos alcanzan los 18 millones de dólares. (ver **cuadro 5**)

Cuadro 5: Principales productos importados (2006)
(millones de dólares)

LOS DEMAS ALGODONES SIN CARDAR NI PEINAR	48,0
FIBRAS DE POLIESTERES PARA LA HILATURA	18,9
HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS,NO PARA VENTA AL POR MENOR DE ALTA TENACIDAD DE NAILON	18,7
HILADOS TEXTURADOS DE POLIESTERES	17,8
LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO, DE FIBRAS SINTETICAS, TEJIDOS	13,8
TEJIDOS DE ALGODON,CON HILADOS DE COLORES,DE GRAMAJE Y DE MEZCLILLA ("DENIM")	13,5
LAS DEMAS TELA SIN TEJER DE FILAMENTOS SINTETICOS DE PESO	12,7
HILADO SENCILLO DE FIBRAS PEINADA DE ALGODÓN	9,9
TEJIDOS DE MEZCLILLA ("DENIM")	9,4
LAS DEMAS TELA SIN TEJER DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES DE PESO	8,5

Fuente: SUNAT.
Elaboración: Macroconsult.

3.3.1 Principales empresas importadoras

Desde el año 2002 la relación de las diez principales empresas importadoras de textiles y confecciones se ha mantenido inalterable (ver **cuadro 6**).

Cuadro 6: Principales empresas importadoras de textiles y confecciones

Empresas
San Miguel Industrial SA
Cía Industrial Nuevo Mundo
Colortex Perú SA
Cía. Ind. Textil Credisa-Trutex S.A.A
Tejidos San Jacinto
Topy Top S.A.
Western Cotton
Industria Textil Piura S.A.
Industrias Nettelco S.A.
Confecciones Textimax S.A.

Fuente: SUNAT.
Elaboración: Macroconsult.

Si bien las 10 empresas que importan los mayores montos de productos textiles continúan siendo las mismas, lo que sí ha variado es el ranking de estas empresas dentro de las 10 primeras importadoras de textiles y confecciones.

Desde el año 2002 San Miguel Industrial se mantiene como la principal empresa importadora en el rubro textil, con montos que superan los 77 millones de dólares. Mientras que la Compañía Industrial Textil Credisa-Trutex S.A.A ocupó el segundo lugar con montos promedio cercanos a los 16 millones de dólares hasta que en el 2006 fue superadas por la Compañía Industrial Nuevo Mundo y Colortex Perú S.A. que importaron más de 14 y 13 millones de dólares respectivamente.

Otra diferencia importante entre los años 2002 y 2006 para las principales empresas importadoras del sector es el monto total de importación, el cual se ha incrementado en promedio en 63.2%.

Fuente: SUNAT.
Elaboración: Macroconsult.

Empresa	2002	2006
San Miguel Industrial SA	42,4	77,5
Cía Industrial Nuevo Mundo	10,2	14,4
Cía. Ind. Textil Credisa-Trutex S.A.A	9,0	13,8
Tejidos San Jacinto	8,5	10,7
Colortex Perú SA	7,6	13,8
Western Cotton	6,1	8,7
Industria Textil Piura S.A.	4,9	6,2
Confecciones Textimax S.A.	4,5	4,4
Industrias Nettelco S.A.	3,8	5,4
Topy Top S.A.	2,9	9,8
Total	99,9	164,6

Las 10 principales empresas en el año 2002 importaban alrededor de 99.8 millones de dólares mientras que en el 2006 pasaron a importar un total de 165 millones de dólares. Siendo Topy Top S.A. la empresa que logró un mayor incremento en el monto importado, pasando de importar 2.89 millones de dólares en productos textiles en el año 2002 a cerca de 9.8 millones de dólares en el 2006. (ver **cuadro 7**)

3.3.2 Origen de las importaciones

Con el objetivo de identificar el potencial ingreso de productos textiles y confecciones provenientes de

Brasil a Perú se tomaron en cuenta los principales rubros de exportación textil de Brasil.

A partir de esto se decidió evaluar el monto total importado en 2006 y los principales países que son origen de la importación de partidas representativas.

Las partidas con las que se trabajó fueron:

- Camisas para hombres o niños
- Sostenes (corpiños), fajas, corsés, ligas y artículos similares
- T-shirts y camisetas interiores, de punto.

La elección de las mismas se llevó a cabo a partir de comparar los productos más representativos en la exportación brasileña del sector con aquellos productos de textiles y confecciones que el Perú importa en mayor medida. Además se analizaron otros grupos de partidas en los que Brasil concentra gran parte de su oferta exportable en materia textil, como son los productos de algodón y de fibras sintéticas. (ver **cuadro 8**)

Productos textiles y confecciones	Millones de dólares
Textiles de algodón*	14.841,2
Textiles de fibras sintéticas o artificiales*	5.785,7
Camisas para hombres o niños	0,55
Sostenes (corpiños), fajas, corsés, ligas y artículos similares	0,52
«T-shirts» y camisetas interiores, de punto.	0,47

*Monto a 2005.
Fuente: SUNAT. Elaboración: Macroconsult

Como se puede ver en el **cuadro 9** Brasil tiene una importante participación en la importación de estas partidas, sobretodo en el caso de la partida 6212.10 (los sostenes y sus partes). No obstante Brasil no llega a constituirse como el principal origen de las importaciones distando de manera considerable del monto exportado por el principal socio comercial en cada una de las subpartidas, lo cual para Brasil puede constituir un mercado potencial importante a explotar .

En todo caso, queda pendiente, para un estudio más detallado, el análisis de las principales razones por las que estas partidas provienen en mayor proporción de otros países y no de Brasil.

Cuadro 9: Origen de las importaciones según subpartida

<i>Subpartida</i> 6212.10.00.00 Sostenes y sus partes		<i>Subpartida</i> 6109.90.90.00 T-shirts y camisetas de punto		<i>Subpartida</i> 6205.20.00.00 Camisas para hombres o niños	
Pais de Origen	Valor CIF (Miles Dólares)	Pais de Origen	Valor CIF (Miles Dólares)	Pais de Origen	Valor CIF (Miles Dólares)
COLOMBIA	3.640	CHINA	1865	CHINA	2.712
CHINA	1.983	TAILANDIA	285	COLOMBIA	400
BRASIL	65	COLOMBIA	134	HONG KONG	215
ARGENTINA	53	INDONESIA	102	INDIA	202
ESPAÑA	32	CAMBODIA	72	VIETNAM	182
FILIPINAS	18	FILIPINAS	69	BANGLADESH	160
INDONESIA	17	PARAGUAY	71	ESPAÑA	114
BANGLADESH	6	BRASIL	62	FILIPINAS	104
ITALIA	4	TAIWAN	51	MAURITIUS	96
HONG KONG	3	VIETNAM	40	FRANCIA	83
TOTAL -->	5.834	TOTAL -->	3031	TOTAL -->	4.954
				BRASIL	46

*Monto a 2005.
Fuente: SUNAT. Elaboración: Macroconsult

3.3.3 Salvaguardias aplicadas a productos textiles provenientes de China

La Sociedad Nacional de Industrias (SNI), en octubre de 2003, solicitó al Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (Indecopi) la aplicación de salvaguardias a las importaciones de confecciones chinas, argumentando que habían producido un daño grave a la producción y empleo local.

El Indecopi realizó una investigación que envió a la Comisión Multisectorial ad-hoc integrada por los Ministerios de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), de la Producción y de Economía y Finanzas. Dicha comisión, decidió aplicar una salvaguardia provisional de 200 días, amparándose en el Protocolo de Adhesión de China a la OMC.

Esta medida estuvo vigente entre diciembre de 2003 y julio de 2004 e incluía 106 subpartidas (de los capítulos 61, 62 y 63). Poco antes de vencer las salvaguardias a las confecciones chinas, el Ministerio de la Producción solicitó a Indecopi que iniciara un proceso de investigación para

aplicar una nueva salvaguardia de carácter general a las confecciones textiles, bajo la premisa que, supuestamente, esta medida no sería discriminatoria. El proceso culminó con la aplicación de esta nueva salvaguardia, que rigió para 20 subpartidas de confecciones textiles, entre octubre de 2004 y mayo del presente año.

Las salvaguardias generales funcionaron como un mecanismo temporal, que dio tiempo a Indecopi a publicar un nuevo informe definitivo, con mayor información, el 10 de marzo de 2005. En ese estudio, quedó claro que la producción nacional no fue afectada por la importación de confecciones, pues durante el periodo de análisis, aumentó la producción y el empleo de esa rama de la industria nacional.

Sin embargo, quienes defienden las salvaguardias, interpretan este último informe de manera distinta, valiéndose de nueva información que comprobaría que las importaciones obtenían una porción cada vez mayor del mercado interno.

No obstante, lo que no dicen los últimos es que la producción nacional de confecciones para el mercado interno y de exportación se incrementó en 29% entre 2000 y 2003. Incluso, se comprobó que el aumento en importaciones no representó una amenaza en términos absolutos porque mientras estas crecieron en S/. 503 millones en esos años, la producción nacional se incrementó en S/. 670 millones durante el mismo periodo.

Si bien el uso de salvaguardia es aceptada por la OMC, los lineamientos detallados en el Acuerdo sobre Salvaguardias establecen una serie de condiciones que deberían estar presentes antes de aplicar dicha medida de un modo definitivo.

En este sentido, un primer paso es la determinación de los productos "similares" o directamente competidores y de la rama de producción nacional. Sobre la base de esta primera conclusión es que se analizan los siguientes puntos:

- Determinación del aumento sustancial de importaciones.
- Existencia de daño severo en la rama de producción nacional de la industria.
- Análisis de causalidad, entre el incremento de las importaciones y la existencia de daño.

Los argumentos empleados en los dos informes de Indecopi pierden fuerza en la medida que no se dispone de información adecuada para la sustentación de cada uno de los puntos previstos en el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. Así, entendemos que estos informes no podrían pasar un panel de la OMC, lo que acarrearía un serie de costos al Estado peruano.

La aplicación de las salvaguardias a la República Popular de China nos enseñó que tal experiencia debió quedar solo como un campanazo de alerta para que el Gobierno atienda otros objetivos a favor del desarrollo de la competitividad.

Asimismo, la aplicación de salvaguardias generales a las prendas importadas produjo una colisión entre los intereses de proteger una industria particular y los objetivos de índole nacional, tales como integrarnos al mercado internacional y brindar bienestar a la población. Además, tal acción creó el riesgo de que los países afectados por la medida tomaran represalias contra nuestra producción en otros sectores.

3.4 Exportaciones peruanas

A lo largo de los últimos ocho años, las exportaciones de textiles y confecciones ha mantenido un claro dinamismo, alcanzando los US\$ 1,469 millones de dólares en 2006), lo que representa un crecimiento cercano al 15% con respecto al año anterior. (ver **cuadro 10**).

Cuadro 10: Exportaciones textiles y confecciones (millones dólares)

Rubro	2005	2006	var.% anual	importancia (%)
Prendas de Vestir	1062,6	1207,0	13,6	82%
Hilados	74,8	86,5	15,6	6%
Tejidos	70,8	94,9	34,0	6%
Fibras Textiles	66,8	80,7	20,8	5%
Total	1275,0	1469,1	15,2	100%

Fuente: BCRP. Elaboración: Macroconsult

Los principales rubros de exportación fueron las prendas de vestir, que representan el 82% de las exportaciones del sector textiles y confecciones. En este grupo destacan las exportaciones de prendas de algodón como T-shirts, camisas, suéteres y pullovers (ver **cuadro 11**).

Otros tipos de productos exportados importantes, aunque en menor proporción, son los hilados y tejidos que representan cada uno 6 % del total exportado y las fibras textiles, que representan el 5%. No obstante, los productos que mostraron mayores incrementos con respecto al año anterior fueron los tejidos (34.0%) y fibras textiles (20.8%).

Cuadro 11: Principales productos textiles exportados (millones dólares)

Producto	FOB 2006	FOB 2005	var %
T-shirt de algodón p/hombre o mujer tejido teñido de un solo color unif.incl.blanqueados	211,47	179,61	17,74
Camisas de punto.alg.odon c/abert.del.parc.y puñ.de tej. acan.p/homb.,teñido un solo color	114,75	103,50	10,87
Los demas t-shirts de algodón, para hombres o mujeres	82,33	67,18	22,55
Las demas prendas de vestir de punto de algodón	70,28	60,55	16,07
Las demas camisas,blusas de pto.de algodón, para mujeres o niñas	60,74	55,07	10,30
T-shirt de algodón p/niños o niñas,de tejido.teñido de un solo color unif.incl.blanqueados	46,49	47,79	-2,73
Sueteres (jerseys) de algodón	27,82	38,57	-27,89
Los demas sweaters, pullovers, cardigans, y articulos similares de punto,de algodón	45,37	38,16	18,89
Camisas de punto algodón .c/cuello .y abert.del.parc.p/homb, teñido de un solo color incl.blanqueado	22,47	34,40	-34,67
Camisas blus.de pto.de algodón p/muj.o niñ,c/abert.del.parc.cuello y puño de t.a.elast.un color	32,40	29,67	9,20
Los demas t-shirts de algodón, para niños o niñas	37,57	29,09	29,19
Camisas de punto de algodón con cuello .y abert.del.parc.p/homb, de tejidos con hilados de distinto color.a rayas	36,90	22,71	62,46
Prendas y Complementos de vestir de punto para bebes, de algodón	24,43	20,88	17,00
Pelo fino cardado o peinado de alpaca o de llama	27,04	20,50	31,91
Cables acrilicos o modacrilicos	21,13	19,26	9,71

Fuente: Prompex. Elaboración: Macroconsult

Los mercados de destino más importantes para las exportaciones peruanas fueron: Estados Unidos, que concentra el 59% de nuestras exportaciones del sector textil y confecciones. Otros destinos de exportación

importantes son los países andinos (Venezuela, Chile, Ecuador y Colombia) y la Unión Europea que representan 18% y 10% de las exportaciones textiles, respectivamente.

Finalmente, las principales empresas exportadoras de productos textiles y de confecciones para el año 2006 fueron: Topy Top y Devanlay Perú, ambas con ventas cercanas a los 100 millones de dólares, así como Confecciones Textimax y Diseño y Color cuyas ventas ascienden a US\$ 94 y US\$ 86 millones respectivamente. Las empresas Industria Textil Del Pacífico y Cotton Knit mostraron los mayores incrementos en sus ventas, registrando aumentos de 29% y 24% respectivamente (ver **cuadro 12**).

**Cuadro 12: Principales empresas exportadoras de textiles
(millones dólares)**

RAZON SOCIAL	2005	2006	Var%
Topy Top S.A.	85,48	105,93	23,92
Devanlay Peru S.A.C.	82,18	94,94	15,52
Confecciones Textimax S.A.	85,12	85,73	0,71
Diseño Y Color S.A.	78,93	59,95	-24,05
Sudamericana De Fibras S.A.	43,34	49,37	13,92
Industrias Nettelco S.A.	41,31	45,77	10,79
Textil San Cristobal S.A.	46,24	43,02	-6,96
Textil Del Valle S.A.	36,91	38,18	3,46
Cotton Knit S.A.C.	29,41	36,58	24,39
Industria Textil Del Pacifico S.A.	17,81	22,90	28,57

Fuente: Prompex.
Elaboración: Macroconsult.

ANEXOS I

Operatividad de las Importaciones

¿Quiénes pueden importar en el Perú?

Puede importar cualquier persona, natural o jurídica domiciliada en el país; de ser persona jurídica, la importación será solicitada a través de su representante legal. Para su identificación, deberá consignar en el formato correspondiente el número del Registro Único de Contribuyente (RUC).

Las personas no domiciliadas podrán importar mercancías siempre que fijen un domicilio fiscal en el país o nombren un representante domiciliado en el país.

Cuando se trate de personas que no realicen actividades comerciales o de mercancías destinadas al consumo propio (equipaje y menaje de casa, obsequios, mensajería internacional, rancho de nave, mercancías cuyo valor FOB no supere los US\$ 2,000.00), el trámite podrá ser realizado directamente por la persona y en el formato de la Declaración Simplificada se consignará el número del D.N.I., Carné de Extranjería, Pasaporte u otro documento de identificación.

Si el valor FOB declarado es mayor al monto antes mencionado, la importación será tramitada a través de un Agente de Aduana autorizado a operar en la jurisdicción correspondiente.

En cuanto a las importaciones que efectúen los organismos del Sector Público, estas pueden tramitarse a través de los Despachadores Oficiales, funcionarios de la propia Institución que son registrados ante ADUANAS como las personas facultadas a realizar los despachos aduaneros a nombre de dicha institución del Estado.

¿Qué fases existen en el proceso de importación en el Perú?

Fase 1: Transporte y recepción

El transportista internacional transmite electrónicamente el manifiesto de carga a la ADUANA. La carga destinada para cada puerto, aeropuerto o terminal terrestre debe manifestarse por separado de acuerdo al medio de transporte utilizado.

Los transportistas entregan al funcionario aduanero el manifiesto de carga y los demás documentos aduaneros y se procede a la descarga de las mercancías dentro de la zona primaria, para ser trasladadas al almacén correspondiente dentro de las 24 horas siguientes al término de la descarga.

Fase 2: Almacenamiento

El almacén recibe la mercancía para el proceso de tarja, como constancia de recepción, donde se indica la fecha de término así como la lista de bultos faltantes y sobrantes, el inventario de bultos en mal estado, los errores de peso y de bultos y la conformidad del manifiesto.

Con la nota de tarja se traslada la responsabilidad de la compañía transportadora a los almacenes aduaneros.

Fase 3: Solicitud de la importación definitiva

La importación definitiva deberá ser solicitada ante la Intendencia de Aduana en cuya jurisdicción haya arribado la mercancía. Según la Ley General de Aduanas vigente, el trámite de importación deberá realizarse dentro de un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente del término de su descarga. El acto de contrastar la DUA con el manifiesto de carga es la datada.

Vencido el plazo antes indicado, la mercancía cae en abandono legal la misma que puede ser adjudicada o rematada según corresponda, sin embargo podría ser recuperada por el importador hasta antes de su remate efectivo.

¿Qué modalidades existen en lo referente a los despachos de importación?

Existen en la Ley General de Aduanas vigente cuatro modalidades de despacho aduanero: Normal, Anticipado, Urgente y Anticipado Preferente. De acuerdo a la naturaleza de los mismos, se permite o no a los importadores iniciar el trámite de importación antes de la llegada de la mercancía al país, de tal forma que, a su arribo, pueda estar expedita para su traslado directo al local de la empresa importadora.

a. Despacho Normal

Para mercancías que han ingresado al territorio nacional.

b. Sistema Anticipado:

Es aplicable a Empresas Importadoras que acrediten ante la Aduana que en los últimos doce (12) meses han cumplido con sus obligaciones aduaneras y no han sido sancionados con multas firmes por una suma mayor a una Unidad Impositiva Tributaria (1 UIT).

En este caso, el importador podrá iniciar el trámite de importación en un plazo de hasta 30 días hábiles antes de la fecha de numeración de la DUA, pudiendo trasladar la mercancía a su propio almacén una vez que ella haya arribado a nuestro país, sin el requisito de ingreso a un terminal.

c. Despacho Urgente:

Es aplicable a la naturaleza del producto importado (perecible, peligrosa, de alto valor, de suma urgencia para el importador, etc.); la relación se encuentra especificada en el artículo 61° del Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Mediante este mecanismo, la ADUANA permite a la mercancía acogerse a un procedimiento simplificado y permite que se inicie el trámite antes de su llegada, en un plazo no superior a 30 días útiles contados desde la fecha de numeración de la DUA, a fin de que pueda ser trasladada y, muchas veces, dispuesta tan pronto arribe al país.

d. Despacho Anticipado Preferente:

Con delegación de facultades a favor del Agente de Aduana del reconocimiento físico.

¿Qué documentos son requeridos durante el proceso de importación?

1. Declaración Única de Aduanas (DUA)

Formato aduanero, impreso y proporcionado por el Agente de Aduana, para importaciones que superen los FOB US\$ 2,000.00. Consta a su vez de tres anexos: A, Declaración de mercancías, que ha de ser firmado por el representante legal del Agente de Aduana; B, Declaración del Valor, que ha de ser firmado por el Importador; y C, la hoja de autoliquidación de los derechos e impuestos a la importación.

2. Documento de Transporte

El original o copia autenticada del transportista; puede ser Conocimiento de Embarque, Guía Aérea o Carta de Porte, de acuerdo el medio de transporte utilizado: marítimo, aéreo o terrestre, respectivamente.

3. Factura Comercial

Requerida cuando la mercancía es sujeta a una compra venta internacional. De producirse una venta sucesiva antes de la importación (endose), se adjuntará también la factura de la venta interna.

4. Informe de Verificación

Es obligatoria su presentación en los casos en que las mercancías a importar tengan la calidad de nuevas y su valor FOB sea superior a los US\$ 5,000.00. Asimismo, es obligatorio en la importación de vehículos usados, independientemente de su valor comercial.

Igualmente, es obligatorio en la importación de mercancías menores a FOB US\$ 5,000 y mayores a FOB US\$ 2,000 indicadas en la relación comprendida por Resolución Ministerial N°058-2001-EF/15. Si al momento del despacho de importación no se contara con el presente documento, se procederá a su reembarque y legajamiento de la DUA correspondiente.

5. Certificado de Origen

No es obligatoria su presentación. Solo es presentada por el importador cuando su mercancía se encuentra negociada en un Acuerdo Internacional suscrito por nuestro país que otorga bene-

ficios arancelarios y desea acogerse a ellos.

6. Póliza de Seguro de transporte de la mercancía

Tampoco es obligatoria su presentación. Solo es válida para la determinación correcta del valor en aduana. De no presentarse, se le aplicará la tabla porcentual de seguros. De no tener seguro, el importador indicará, mediante carta, que la mercancía no se encuentra asegurada.

7. Otros

Cuando el producto a importar se encuentra en calidad de restringido, debe contar con la autorización, certificación y/o registro correspondiente.

¿Cómo opera la política tributaria en las importaciones?

Concepto Tasas Base Imponible

Ad-Valorem: 4% - 12% - 20% CIF

Sobretasa Arancelaria: 5% - 10% CIF

Específicos US\$/TM TM

Imp. Selectivo Consumo: 10% - 75% (CIF + A/V + S/A + E)

Imp. General a las Ventas: 17% (CIF + A/V + ISC + S/A + E)

Imp. Promoción Municipal: 2% (CIF + A/V + ISC + S/A + E)

Derechos Anti-Dumping: 10% - 120% FOB

Compensatorios.

Para obtener información precisa acerca del régimen arancelario de un producto específico y las restricciones asociadas al mismo puede consultarse de acuerdo a la partida en el siguiente sitio web:

http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/informai/tra_ar.htm

Finalmente, ¿Cómo operan los trámites de importación?

El Agente de Aduana inicia el trámite del despacho de importación, dentro del plazo de treinta días después de la fecha de llegada de la nave transportadora, transmitiendo los datos de la Declaración por vía electrónica a ADUANAS. La Intendencia de Aduana correspondiente procesará y verificará la corrección de los mismos; de ser conforme, otorgará un número y el sistema seleccionará a un tipo de control, de manera aleatoria, según los tres canales siguientes:

1. Canal Rojo:

Significa que la mercancía tiene que ser sometida a reconocimiento físico por parte del Especialista de Aduanas, a fin de comprobar la veracidad de lo declarado por el Importador en la DUA. Previamente a este acto, se debe verificar la cancelación de los tributos de importación. Si se detecta que lo declarado difiere a lo encontrado, por ejemplo, si se encuentra una mayor cantidad o mercancía distinta, entonces se procederá al Comiso correspondiente.

Por el contrario, si se detecta el arribo de mercancía en menor cantidad a la declarada y a la consignada en la factura comercial, el importador podrá solicitar la devolución de los tributos pagados en exceso.

El porcentaje de las Declaraciones seleccionadas a reconocimiento físico es 15% cada día para la Intendencia Marítima y Aérea del Callao.

2. Canal Naranja:

Implica que la mercancía es objeto de revisión documentaria. Previamente a este acto, también el Agente de Aduana debe cancelar los tributos de importación y apersonarse al área de importaciones, a fin de presentar los documentos que amparan el despacho, en copias simples.

Una vez revisada la documentación por parte del Especialista de Aduanas, se otorgará el levante correspondiente.

3. Canal Verde

Significa que la mercancía a importar no está sujeta a ningún tipo de control (físico ni documentario) en el despacho de importación. En este caso, el Agente de Aduana cancela previamente los tributos de importación en el banco de su preferencia, según el monto de su autoliquidación que ha sido corroborado por la Aduana. Con ello, la mercancía estará apta para ser retirada del almacén y conducida a la empresa importadora, que podrá disponer de ella.